



ISSN1989-1970

Abril-2025  
Full text article

<https://reunido.uniovi.es/index.php/ridrom>



**Crónica del IV CONGRESO INTERNACIONAL DE  
INNOVACIÓN DOCENTE. EL PROFESOR DEL SIGLO XXI EN  
EL DERECHO GLOBAL celebrado en la Universidad de Oviedo,  
España, los días 16 y 17 de diciembre del 2024.**

**Carlos María Antuña Suárez**

Universidad de Oviedo

[antunacar@uniovi.es](mailto:antunacar@uniovi.es)

<https://orcid.org/0000-0002-3162-8998>

**(ANTUÑA SUÁREZ, Carlos María. Crónica del IV Congreso Internacional de innovación docente. El profesor del siglo XXI en el derecho global celebrado en la Universidad de Oviedo, España, los días 16 y 17 de diciembre del 2024.**

**RIDROM [on line]. 34-2025. ISSN 1989-1970, pp. 719-738.**

**<https://reunido.uniovi.es/index.php/ridrom>**

El pasado 16 y 17 de diciembre 2024 tuvo lugar el Congreso Internacional de innovación docente celebrado en la facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo dentro del Proyecto PID Uniovi 137093 y organizado por las profesoras del Área de Derecho Romano, **Carmen López-Rendo Rodríguez y María José Azaustre Fernández**<sup>1</sup>. Este congreso contó con formato híbrido; presencial y on line a través de plataforma Microsoft teams, con una duración de trece horas lectivas. La sede de las ponencias presenciales se desarrolló en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho el primer día y en el Salón de Actos el segundo, en la que tanto participantes on line, como asistentes presenciales pudieron seguir las sesiones con plena normalidad.

---

<sup>1</sup> En cuanto a la dirección de otros proyectos de innovación docente por parte de las profesoras; López-Rendo Rodríguez, M. D. C., Azaustre Fernández, M. J., & Rodríguez Díaz, E. M. (2024). Nuevas tecnologías, nuevos recursos para la enseñanza-aprendizaje del Derecho romano (V). En Nuevos ecosistemas de aprendizaje: innovaciones y experiencias educativas (p. 59-72). Barcelona: Octaedro, López-Rendo Rodríguez, C., & Azaustre Fernández, M. J. (2024). Derecho global: gymkana jurídica y método COIL para la enseñanza-aprendizaje del Derecho romano. RIDROM. *Revista Internacional De Derecho Romano*, 1(32), 105-177, Azaustre Fernández, M. J., & López-Rendo Rodríguez, C. (2022). Fuentes del derecho romano online. Derecho romano. Madrid: BOE, López-Rendo Rodríguez, M. C., Azaustre Fernández, M. J., Rodríguez Díaz, E. M. (2022). Nuevas tecnologías, nuevos recursos para la enseñanza-aprendizaje del Derecho romano (IV). Aplicación en las prácticas de aula. PINN 20-B-002. En Villalustre Martínez, L. & Cueli, M. (eds.) Avances y desafíos para la transformación educativa (p. 141-152), López-Rendo Rodríguez, María del Carmen, Azaustre Fernández, María José (2022). Preparación y desarrollo de juicios simulados en Derecho romano. En Aprendizaje a través del debate jurídico (pp. 191-196). Navarra: Thomson Reuters Aranzadi. López-Rendo, C., Azaustre, M.J., & Rodríguez Díaz, E. (2021). Simulación de juicios, bases de datos y gamificación en derecho romano. RIDROM. *Revista Internacional De Derecho Romano*, 1(26), 575-638. López-Rendo, C., Azaustre, M. J., & Rodríguez, E.M. (2019). Instrumentos de innovación docente en la enseñanza-aprendizaje del Derecho romano. RIDROM. *Revista Internacional De Derecho Romano*, 1(23), 454-491.

Con la participación de treinta y siete ponentes de diversas universidades del mundo; españolas, europeas y americanas de muy variadas y distintas especialidades como derecho civil, procesal, romano, historia del derecho, derecho financiero, filosofía del derecho, administrativo e internacional privado, el congreso contó con hasta ocho sesiones organizadas mediante Microsoft Teams en jornada de mañana y tarde y dirigidas por un presidente de mesa, y un foro abierto, previo al acto de clausura de la última sesión del viernes 17 de diciembre, donde todos los participantes pudieron realizar una valoración final sobre el desarrollo y aprovechamiento de esta jornada académica y sobre el estado de la innovación docente en la actualidad. Las sesiones fueron grabadas en cámara de video y sonido.

La inauguración corrió a cargo del Decano de la facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo **Javier Gustavo Fernández Teruelo** y la directora del congreso **Carmen López-Rendo Rodríguez**, agradeciendo la participación de los más de 130 participantes. **Salvador Tarodo Soria**, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de León, comenzó la primera sesión de ponencias *Democracia agroalimentaria: una experiencia de aprendizaje activo a través de un juego de rol* sobre un experimento basado en una simulación interdisciplinar que tenía como objetivo fomentar las competencias transversales y la empatía en los estudiantes,

poniéndose en práctica tales resultados en hasta cuatro universidades distintas.

Ante la falta de concentración de los alumnos en el aula tras la pandemia COVID-19, **Eva María Polo Arévalo** profesora de la Universidad Miguel Hernández de Elche, sostiene en su ponencia *Nuevas perspectivas en la docencia del siglo XXI: tecnologías, redes sociales e inteligencia artificial aplicables a la enseñanza del Derecho romano* que la creatividad juega una baza fundamental para que la formación en derecho romano siga siendo atractiva de cara a conectar de nuevo a través de cuentas con videos en abierto, redes sociales, blogs, herramientas de Google, mensajes breves e imágenes sobre nociones que se están impartiendo e incluso, a través de herramientas de inteligencia artificial como *Genially*.

Al cambiar la manera en la que los estudiantes aprenden, también ha de cambiar la enseñanza desde la cautela que inspira la adopción de este tipo de medidas. En este caso, la profesora **Esther Domínguez López** de la Universidad de Málaga, apuesta por la utilización de las nuevas tecnologías con fines éticos y favorables para los alumnos en su ponencia que lleva el nombre de la película *“Justicia Artificial” a juicio. La nueva misión del docente* donde parece inspirar una mayor neutralidad judicial y política si la base de los análisis versarán sobre una estadística de datos.

De otro lado, se pueden destacar una serie de ventajas de actividades desarrolladas mediante la herramienta de *TikTok* en las aulas. A través de *Clideo*, la profesora **Beatriz García Fueyo** de la Universidad de Málaga, ha expuesto los resultados de unir diversos fragmentos audiovisuales de sus alumnos abordando temas de derecho romano con el objetivo no solo de motivar al propio alumnado sino también para evaluar el nivel de comprensión de los contenidos de la asignatura, todo ello en su ponencia *TikTok en el aula como herramienta de aprendizaje: ventajas e inconvenientes*.

Para luchar contra la originalidad ficticia de aquellos estudios generados con inteligencia artificial, la profesora **Belén Fernández Vizcaíno** de la Universidad de Alicante, en la última ponencia de esta primera sesión, *Usos de la IA en la evaluación por proyectos en la asignatura de Derecho romano* distingue dentro de su experiencia docente, la exposición evaluada de un proyecto de investigación a un estudiantado poco familiarizado con este tipo de actividades, apostando por referencias bibliográficas de autores en abierto y en castellano, junto con la implementación de la inteligencia artificial generativa pero regulada y tasada para enriquecer la experiencia académica.

La directora **Carmen López-Rendo** felicita y agradece las presentaciones de todos los participantes. El profesor **José Luis Cuevas Gayosso** aprovechó la ocasión para sugerir la correcta revisión de aquellos materiales que impliquen *roleplay* o *TikTok* para

que la interacción con los alumnos se realice mediante un aprendizaje profundo en conocimiento y aplicación del mismo.

Tras la comida de trabajo, la directora del congreso dio paso a la segunda sesión, presidida por **María Vital da Rocha**, catedrática de la Universidade Federal do Ceará e Centro Universitario Sete de Setembro, con la intervención de **José Luis Cuevas Gayosso** de la Universidad Veracruzana de México sobre *La enseñanza del Derecho en México desde una perspectiva intercultural en el s. XXI*, desde un análisis del contexto educativo de los indígenas del país en el que analiza la educación intercultural en el ámbito jurídico y los programas académicos de las universidades interculturales en las que se prepara a los estudiantes en materia de este derecho junto en coexistencia con la cultura indígena. A continuación intervino **Bertha Alicia Ramírez Arce**, también de la Universidad Veracruzana de México, en cuya ponencia *La innovación en los procesos educativos en contextos de diversidad e interseccionalidad*, se apoya en la presentación de su precedente para compartir tres importantes retos de la educación en México; la aplicación de los derechos humanos, la interculturalidad y el género.

Desde la rama del derecho procesal, interviene **Laura Álvarez Suárez** profesora de derecho procesal de la Universidad de Oviedo con su ponencia *Derecho Procesal y métodos activos en la formación jurídica* sobre el aprendizaje autoregulado donde pone de manifiesto que las clases dinámicas despiertan el interés y motivación de los

alumnos y alcanzan resultados favorables en la innovación docente, pues los estudiantes sintetizan nuevas ideas y “*aprenden a aprender*”. Posteriormente, intervienen los profesores del mismo área de conocimiento, **Manuela Rodríguez Morán** y **José Luís Rebollo** a cerca de la *Evolución del alumnado desde el proceso simulado en el aula a la competición nacional*, en la que detallan el sistema de *role playing* que imparten en grupo con sus alumnos como demandantes, demandados y recreando el propio acto judicial que cuenta con asistencias a las salas de vistas para evaluar competencias escritas y orales. La preparación de estos procesos civiles y mercantiles se realiza como si fueran expedientes judiciales contando incluso con testigos y peritos con unos resultados muy positivos.

Con la ponencia *El derecho animal como una nueva perspectiva en la docencia*, **Laura Cecilia Velasco** de la Universidad de Buenos Aires aborda esta rama jurídicamente autónoma e interdisciplinaria de otros conocimientos como la veterinaria, criminalística y psicología. Al acabar, la directora del congreso le recomienda a la ponente el Tratado de Aristóteles sobre los animales en la que se detallan algunos de sus aspectos psicológicos más destacables y aprovecha para abrir un turno libre de intervenciones en la que el profesor **José Luis Cuevas Gayosso** felicita a los profesores de derecho procesal por su modelo de evaluación al permitir obtener una calificación justa y adecuada a la experiencia del aprendizaje. Destaca también

la directora cómo durante la pandemia, algunos alumnos forjaron su vocación a través de los juicios simulados en derecho romano<sup>2</sup>.

La presidenta de esta sesión **María Vital da Rocha**, coincide especialmente con su último ponente, **Jorge Isaac Torres Manrique** de la Universidad Católica de Santa María, al destacar que los inmigrantes digitales se encuentran obligados a enseñar conforme a la protección y garantía de los derechos fundamentales, más la necesidad de establecer políticas públicas de carácter urgente para capacitar al personal docente en la concepción actual de los nativos digitales con la ponencia titulada *Enseñanza del derecho y derechos fundamentales a la luz de los nativos e inmigrantes digitales*.

La tercera sesión de ponencias contó con la presidencia de **Bernardo Periñán Gómez**, catedrático de derecho romano de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla en la que intervinieron de manera dual, los profesores **José Luis Zamora Manzano y Tewise Ortega González**, con la ponencia *Storytelling inteligente: Enseñando Derecho Romano a través de narrativas generadas por IA*. Su presentación power point fue un ejemplo de cómo utilizar la IA como complemento de la inteligencia natural, de la que no se puede prescindir. Posteriormente, se dio paso a la ponencia *El aprendizaje significativo en la docencia universitaria* de la profesora de derecho

---

<sup>2</sup> López-Rendo, C., Azaustre, M. J., & Rodríguez Díaz, E (2021). Simulación de juicios, bases de datos y gamificación en derecho romano. *RIDROM. Revista Internacional De Derecho Romano*, 1(26), pp. 575–638. Recuperado a partir de <https://reunido.uniovi.es/index.php/ridrom/article/view/18185>

civil de la Universidad de Valladolid **María González-García Viñuela**. La profesora de Derecho civil de la Universidad de Oviedo **Clara Gago Simarro**, abordó la ponencia *El aprendizaje a través del juego*, con novedosas aplicaciones enseñando a los asistentes su aplicación a las asignaturas de Derecho civil. Finalmente, el cierre de la sesión correspondió a la profesora de historia del Derecho de la Universidad de Oviedo **Marta Rodríguez Duarte**, quién propuso el fomento de la participación del alumnado en las clases magistrales a través de recursos audiovisuales y medios de comunicación, en la ponencia *Imágenes y prensa para la enseñanza de la Historia del Derecho*.

**Santiago Didier Zárate**, profesor de derecho romano y civil de la Universidad Central de Chile presidió la cuarta sesión del congreso, que contó con las participaciones de **Elvira Victoria Méndez Chang**, de la Pontificia Universidad Católica del Perú quién expuso la metodología preparación de los textos y materiales mediante herramientas digitales para la preparación tanto de las clases semestrales y la investigación sobre temas académicos y profesionales para la realización y exposición de un artículo académico de derecho romano, en la ponencia *El rol de la investigación en el Derecho Romano para la formación en el posgrado*. De otra parte, **Marilina Andrea Miceli** de la Universidad Abierta Interamericana, UBA y UK (Argentina) intervino con la ponencia *Resultado de aprendizaje, educación por competencias*, para destacar la movilidad e interrelación de la oferta académica universitaria entre docentes y estudiantes. A tenor de esta intervención, el asistente

**Priort Sadowsli** pregunta a la ponente sobre el conocimiento en Argentina de una obra de filosofía del derecho romano atribuida a **Jorge Ernesto Bergoglio** y también, que si tras la Segunda Guerra Mundial las mujeres empezaron a desempeñar funciones académicas en Argentina como había ocurrido en la Polonia entre guerras. La profesora señala que esta situación comenzó efectivamente, a partir de los años noventa en adelante.

La importancia del derecho romano para la interpretación de las normas y comprensión de instituciones se hizo patente por la profesora **Ana Vázquez Lemos** de la Universidad de Vigo quien puso en relación de la contextualización y el desenvolvimiento práctico y la conexión de instituciones de las soluciones dadas por la investigación entre periodos comparativos de Roma y la actualidad en la ponencia titulada *Innovación Docente en el Derecho: Retos y Oportunidades en la formación del siglo XXI*. En el turno de preguntas, el profesor **Cesar Eugenio Vargas Rojas** se interesa por la presencia de alumnos de derecho romano con indumentaria de época para cursar las clases prácticas a lo que la profesora ponente señala que ha sido una incorporación de su universidad impartida por otra profesora y que ella misma presenció. Tanto profesor como presidente comentan que en sus respectivas universidades también se práctica las clases prácticas de derecho romano con tales indumentarias. El cierre de la sesión contó con la intervención de **Cesar Eugenio Vargas Rojas**, de la Universidad del Alba de Chile que terminó este turno de ponencias con *La enseñanza por*

*competencias y metodologías activas* en el que, dejando para el año que viene la divulgación de los resultados obtenidos sobre la experiencia del *role playing*, puso en conocimiento los resultados obtenidos de una tesis que aplicaron a su maestría basados en la necesidad de la formación docente con diseños curriculares. El presidente termina la sesión agradeciendo a los ponentes sus intervenciones y la presidenta despide la celebración del congreso hasta el día siguiente.

La quinta sesión del congreso del martes 17 de diciembre fue presidida por **Alfonso Murillo Villar**, catedrático de Derecho Romano de la Universidad de Burgos y comenzó con la ponencia titulada *Experiencia en espejo UBU-UNIOVI* en formato dual de las profesoras **Olga Gil García** de la misma universidad y **María José Azaustre Fernández** de la Universidad de Oviedo sobre una práctica realizada online de instituciones de derecho romano a través de las plataformas Microsoft *Teams*, *moodle* y *Socrative* en coincidencia horaria entre los grupos de alumnos de ambas universidades. Posteriormente, intervino la profesora de derecho internacional privado **Isabel Lorente Martínez** de la Universidad Nacional a Distancia con la ponencia *Nudos problemáticos y Derecho internacional privado. Una forma de acercar la práctica jurídica al aula de Derecho* fijando la atracción de la atención del estudiante mediante algunas de las cuestiones y objetivos que se explican a través de estos nudos de conflicto como los propios de la doctrina del *forum non conveniens*, la estructuración de las normas de conflicto en las obligaciones contractuales, la ley aplicable a los contratos de

consumo y el vacío legal ante determinados casos de sustracción internacional de menores.

La necesidad de que las universidades cierren acuerdos con ciertas plataformas con contenido acorde a la materia que se imparte, fue expuesto por conocimiento de la profesora de derecho internacional privado **María Asunción Cebrián Salvat** de la Universidad de Murcia, quien en su ponencia *El uso de las plataformas de streaming como recurso para la enseñanza del Derecho internacional privado: estudio de caso aplicado*, abordó la viabilidad pedagógica de estas plataformas para enseñar el derecho internacional privado a través de la visualización de películas alojadas en sus respectivos servidores.

A través de los programas Erasmus, se comprueba el deseo de los estudiantes de muy distintas materias y profesiones por la implementación de nuevas formas de enseñanza. Así lo considera la profesora de derecho romano **Mariagrazia Rizzi** de la Università de Milano-Bicocca en su ponencia *Blended Intensive Program e Jean Monnet Module THEuMa: esperienze internazionali di didattica presenziale ed online* que relata su experiencia como coordinadora de este programa, a través de su impartición interdisciplinar y alternativa (tanto diferido como presencial) de los distintos módulos que conformaban cada uno de estos cursos en cooperación y desarrollo hasta en cuatro universidades distintas.

Finalmente, **Carlos María Antuña Suárez** de la Universidad de Oviedo, terminó la quinta sesión con la ponencia *El aprendizaje del derecho sucesorio a través de herramientas TIC* destacando la posibilidad de que la herramienta *Socrative* pudiera funcionar con un perfil muy heterogéneo ya sea en forma de evaluación continua, examen eliminatorio, la síntesis de conocimientos y el control de asistencia.

Al finalizar esta intervención, se pasó directamente a la sexta sesión presidida por la también ponente **Eva María Polo Arévalo** que presentó a **Eimys Ortiz Hernández** de la Universitat de Lleida. Esta profesora defendió la integración de diversas herramientas de inteligencia artificial como el Chat GPT en la enseñanza del grado en derecho que se encuentra en fase de desarrollo e impulsado por un proyecto de investigación compuesto por profesores de distintas materias jurídicas de la misma universidad, en la ponencia *El derecho en la era digital: aprovechando ChatGPT para un aprendizaje ingenioso*. A continuación, intervino la profesora **Silvia Cachero Martínez** de la Universidad de Oviedo con la ponencia titulada *Transformación del Aprendizaje: Potenciando la Colaboración Activa con Gamificación y Role Playing* en la que puso de manifiesto distintas técnicas basadas en juegos, retos, concursos y herramientas digitales para alcanzar la motivación de los alumnos de la facultad de económicas con la concesión de diplomas y libretas de la universidad. Posteriormente, el profesor de derecho civil **Ignacio Fernández Chacón** de la misma universidad, habló brevemente de la incidencia de la inteligencia

artificial en la adquisición de competencias de tipo memorístico que replantea las funciones y competencias que debe impartir el docente universitario, cuestionando si es necesaria la revisión de los planes de estudio de las asignaturas troncales de derecho para introducir por ejemplo, los contratos de suministro y servicio digitales o los problemas de responsabilidad civil derivados de estas herramientas, en su ponencia titulada *La innovación docente tras 25 años de la Declaración de Bolonia*.

**María del Carmen Cortés Román**<sup>3</sup> de la Universidad de Cádiz cerró esta sesión con la ponencia: *Descubriendo la identidad femenina a través del Derecho romano: una propuesta de innovación docente*, en la que resaltó los objetivos y resultados del nuevo modelo de resignificación e implementación, por parte del tercer plan estratégico de la Universidad de Cádiz de reformar y adaptar los planes de la asignatura de derecho romano, conforme los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de educación de calidad e igualdad de género. La presidenta Eva María Polo Arévalo, cierra la sesión agradeciendo a los ponentes sus intervenciones mientras que la directora valora positivamente todas las ponencias y felicita a la última ponente por su intervención, preguntando sobre la obligación de esta medida, a lo que la ponente contesta que no es necesario su implantación pero sí la de aquellas que tienen una naturaleza transversal.

---

<sup>3</sup> Otros artículos de innovación docente de la autora; Cortés Román, C. (2024). *Storytelling y problematización jurídica en la enseñanza del Derecho Romano*. RIDROM. Revista Internacional De Derecho Romano, 1(32), 24-56.

Tras una pausa de quince minutos, comienza la séptima sesión del congreso con la presidencia de **Carlos Sánchez Moreno Ellart** profesor de derecho Romano de la Universidad de Valencia que presentó y dio paso a la primera de las ponencias a cargo de **Francisco Javier Casinos Mora** de la Universidad de Valencia sobre el *Derecho Romano en acción: la historia constitucional romana en el cine*, destacando que este ponente ha trabajado en varios proyectos de innovación docente que tienen el cine como herramienta pedagógica. Este profesor señaló algunas películas con escenas que ofrecen aspectos jurídicos del derecho romano como los cines de *pépium, neopépium*, histórico y de argumento romano. Al acabar su ponencia, el presidente matiza que a veces las malas series sobre Roma no son culpa de los asesores ni de los actores sino de la propia productora filmica. La directora **Carmen López Rendo** pregunta sobre la posibilidad de visualizar estas herramientas audiovisuales en abierto a lo que el ponente contesta que existen dos métodos de visualización; utilizar DVDs y la más costosa y completa que es crear *mp4* de las escenas que interesan con su búsqueda en la película y posterior recorte para almacenarla como escena cinematográfica.

A continuación, el presidente presenta al posterior ponente, **Francisco Javier Pérez Fernández** de la Universidad de Oviedo con la ponencia *El cine como recurso pedagógico en los estudios jurídicos*, el autor relata las distintas relaciones que unen al derecho con el cine

al moldear el universo ideológico y simbólico de nuestras sociedades como observa en la película *¿Vencedores o Vencidos? El juicio de Nuremberg* de Stanley Kramer que pone de manifiesto muchas cuestiones que son esenciales para el estudio del derecho. El presidente muestra predilección por la ponencia y recuerda el libro *Introducción al análisis del derecho* del filósofo argentino Carlos Santiago Nino donde se aborda el mismo supuesto que en la película.

Posteriormente, el profesor de derecho administrativo **Diego Rodríguez Cembellín** también de la misma universidad interviene con la ponencia titulada *Innovación docente y contencioso-administrativo: preparación de escritos procesales y visita a los juzgados* en la que detalla la organización del departamento en la planificación de las clases especialmente prácticas, en las que se implementó otro enfoque práctico como es la preparación de escritos procesales y administrativos desde su inicio y las visitas por parte de los alumnos a los juzgados de lo contencioso administrativo de Oviedo. Para finalizar esta sesión, el profesor de derecho financiero **Jaime García Puente** de la universidad de Oviedo interviene con la ponencia *La docencia del Derecho Financiero y Tributario en titulaciones no jurídicas ¿Una oportunidad para innovar?* donde detalla un cambio en la metodología de la docencia del grado en comercio y marketing basado en una serie de bloques por la que se introducen prácticas poco ajustadas al modelo que suelen presentar este tipo de clases como la cumplimentación de modelos tributarios en la sede

electrónica de Hacienda o la fiscalidad de los beneficios empresariales y el cálculo del rendimiento por estimación directa y objetiva mediante módulos.

Una vez concluidos los ponentes, el presidente abre un turno de preguntas para los asistentes, y tras el mismo, levanta la sesión con el agradecimiento de la directora del congreso y la felicitación a los participantes de la misma rememorando cuando en vida del profesor Justo García Sánchez, se pensó en impartir una asignatura de derecho romano y cine y para la cual se llegó a comprar alguna de las películas comentadas a lo largo de esta sesión que están depositadas en la biblioteca de ciencias jurídicas básicas.

Posteriormente, comienza la octava y última sesión del congreso con la presidencia de **Teresa Duplá Marín**, catedrática de Derecho Romano de ESADE, quien presenta a la profesora de derecho romano de la Universidad de León **Gema Vallejo Pérez**, quien en su calidad de directora de un programa interuniversitario, analizó una dura experiencia personal de impartición de clases mediante la plataforma web de *Moodle ariadna* destacando las desventajas y dificultades que esto presenta sobre un alumnado adulto de conocimientos muy diversos, en su ponencia titulada *Aplicación de las TICs en el estudiantado del Programa Interuniversitario de la Experiencia de la Universidad de León*. Posteriormente intervino la profesora **Marina Martín Moro** de la Universidad Isabel I. en cuya ponencia *Entre aulas y pantallas: la convergencia del Moodle y las redes*

*sociales en la educación*, la profesora ensalzó el enriquecimiento de la experiencia educativa y aprendizaje de estas plataformas y las redes sociales a través de sus muchos y variados usos y funciones (difusión de contenidos jurídicos, foros de discusión, acceso a recursos y la creación de proyectos colaborativos) que contribuyen y potencian la motivación de los estudiantes personalizando el aprendizaje según sus intereses. La presidenta valora positivamente la capacidad de síntesis de la ponente y la necesidad de conectar y combinan herramientas web y sus correspondientes dificultades como la calidad de su contenido.

A continuación, la profesora **Claudia Gabriela Somovilla** de la Universidad del Salvador (Argentina) en la ponencia *Soterramiento de la IA en la enseñanza universitaria. De la tradición a la innovación*, comparte una experiencia que ha tenido la inteligencia artificial en las aulas de su universidad, en la que se produce una disminución de la creatividad por el alumno y que han tratado de paliar mediante la evaluación y publicación de los trabajos de investigación en las secciones de alumnos. La presidenta agradece a la ponente su participación y comparte sus reflexiones acerca de que la máquina no puede sustituir el aprendizaje humano y para cuyo certero dominio se requiere un gran conocimiento de derecho por parte del profesor.

Cierra tanto este congreso como la última sesión, su propia directora, **Carmen López-Rendo Rodríguez** con la ponencia titulada *Aprendizaje colaborativo interuniversitario online en Derecho romano*, sobre la práctica *coil*<sup>4</sup> entre alumnos de la universidad de Oviedo y de Burgos por la que se perfecciona las competencias profesionales en el día a día. Esta práctica implicaba la confección de un video colaborativo, en el que se contienen unas entrevistas creadas y dirigidas por los alumnos de las distintas universidades y titulaciones participantes, organizadas por equipos, según criterios previamente establecidos. Para la realización de las entrevistas deben extraer las preguntas del artículo “La importancia del Derecho romano en la formación del abogado”<sup>5</sup> y contestarlas con el contenido reflejado en el mismo artículo. Finalizada la grabación debían subir el video a youtube como videos ocultos y tras la valoración oportuna por el profesorado responsable de cada una de las universidades se les entregaba un diploma de participación en la actividad.

---

<sup>4</sup> López-Rendo Rodríguez, C., & Azaustre Fernández, M. J. (2024). Derecho global: gymkana jurídica y método COIL para la enseñanza-aprendizaje del Derecho romano. *RIDROM. Revista Internacional De Derecho Romano*, 1(32), 105-177.

(<https://reunido.uniovi.es/index.php/ridrom/article/view/21014>)

<sup>5</sup> López-Rendo Rodríguez, C., (2021). «La importancia del Derecho romano en la formación del abogado», en Fundamentos romanísticos del Derecho contemporáneo. Derecho procesal romano, t. IV, vol. 1, López-Rendo, C.-Azaustre, M.J. (coord.), BOE, 2021, pp. 219-270 ([https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/anuarios\\_derecho/abrir\\_pdf.php?id=ANU-R-2021-40021900270](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-R-2021-40021900270))

La presidenta de la sesión felicita a la directora por el incremento de alumnos matriculados en la práctica y los resultados aportados posteriormente y procede a la apertura del foro abierto para analizar los nuevos retos y horizontes del profesor universitario, como son la necesidad de adaptación a este nuevo perfil de estudiantes y el planteamiento del impulso en la motivación por la lectura y la escritura pues la investigación implica el estudio de las herramientas web que marcan nuevas metas académicas.

**Francisco Javier Casinos Mora** considera que las nuevas tecnologías no van en favor del fomento de la lectura como sistema natural de aprendizaje, paradójicamente, debiendo encontrar un equilibrio entre ambos espectros.

La profesora **María Vital da Rocha** muestra su preocupación por este problema de la inteligencia artificial y como puede abordarse en el aula.

La directora finaliza la clausura del congreso deseando a todos los participantes y asistentes feliz Navidad, con el deseo de seguir trabajando por y para el alumnado.

Carlos María Antuña Suárez

Universidad de Oviedo